

EXPTE. SUBV. (BASES) 25-25

SUBVENCIONES	CONCURRENCIA COMPETITIVA
Naturaleza del acto o documento que se fiscaliza: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE BASES REGULADORAS	
Centro gestor: DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DOCENTES	
DESCRIPCIÓN:	
PROYECTO DE RESOLUCIÓN de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas económicas para subvencionar los servicios complementarios de transporte y comedor del alumnado de los centros de Educación Especial de titularidad privada concertados y de titularidad de corporaciones locales conveniados.	

De acuerdo con lo establecido en el artículo 165 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, esta Intervención Delegada emite informe:

FAVORABLE CON OBSERVACIONES

En la base reguladora decimocuarta se traslada a la convocatoria la determinación de los plazos para que las entidades colaboradoras presenten la documentación acreditativa del gasto ocasionado y del uso de los servicios por el alumnado. Dado que la justificación de la subvención se efectúa a través de esta documentación, el plazo para su presentación debería figurar en las bases (de acuerdo con el artículo 165.2.i de la Ley 1/2015).

Se recuerda que deberán intensificarse los esfuerzos para llevar a cabo los planes de control de las subvenciones.